

166 *DECRETO 25/1975, de 4 de enero, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Inspector Médico de segunda clase del Ejército de Tierra don Pedro Melendo Abad.*

En atención a los méritos contraídos por el Inspector Médico de segunda clase del Ejército de Tierra don Pedro Melendo Abad,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de enero de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

MINISTERIO DE HACIENDA

167 *ORDEN de 5 de diciembre de 1974 por la que se cancela y elimina el Registro Especial de Entidades Aseguradoras del ramo de Accidentes del Trabajo de la Entidad «Hemisferio-L'Abeille, S. A., Compañía de Seguros Generales» (C-92).*

Ilmo. Sr.: Vista el acta de inspección, de fecha 20 de julio de 1974 levantada a la Entidad «Hemisferio-L'Abeille, S. A., Compañía de Seguros Generales» (domiciliada en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 8), en orden a la liquidación definitiva del ramo de Accidentes del Trabajo;

Vistos, asimismo, el Decreto de 12 de mayo de 1966, el informe favorable de la Subdirección General de Seguros de esa Dirección General, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha acordado declarar liquidado el ramo de Accidentes del Trabajo de la Entidad «Hemisferio-L'Abeille, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros Generales», y, en consecuencia, la eliminación exclusivamente de aquel ramo del Registro Especial de Entidades Aseguradoras.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1974.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, José Luis Cerón Ayuso.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

168 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 3 de enero de 1975

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	56,095	56,265
1 dólar canadiense	56,566	56,793
1 franco francés	12,632	12,685
1 libra esterlina	131,251	131,873
1 franco suizo	22,098	22,209
100 francos belgas	155,172	156,074
1 marco alemán	23,333	23,452
100 liras italianas	8,635	8,675
1 florín holandés	22,489	22,602
1 corona sueca	13,734	13,810
1 corona danesa	9,906	9,954
1 corona noruega	10,760	10,813
1 marco finlandés	15,717	15,809
100 chelines austríacos	327,275	330,193
100 escudos portugueses	227,704	230,263
100 yens japoneses	18,648	18,736

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE TRABAJO

169 *ORDEN de 20 de diciembre de 1974 sobre Calendario de Fiestas Locales Consuetudinarias y Recuperables en 1975.*

Ilmos. Sres.: Acordado para todo el territorio nacional, en reunión del Consejo de Ministros de 20 de los corrientes, el Calendario de Fiestas Locales Consuetudinarias y Recuperables en 1975, se hace necesaria su publicación, para general conocimiento y cumplimiento.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el Calendario de Fiestas Locales Consuetudinarias y Recuperables para el año 1975, aprobado en Consejo de Ministros de 20 del actual y que figura en relación unida a esta Orden.

Segundo.—De considerarse necesaria la declaración de alguna fiesta que no figure en el referido Calendario, se procederá a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 7 de febrero de 1958.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 20 de diciembre de 1974.

DE LA FUENTE

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director general de Trabajo.

CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES, CONSUE TUDINARIAS Y RECUPERABLES PARA EL AÑO 1975

ALAVA

Vitoria (capital), de carácter general: 5 de agosto, La Virgen Blanca; 15 de septiembre, Romería de Clárizu (medio día). Exclusivamente para el comercio textil y comercio de calzado y manufacturas varias: 31 de marzo, segundo día de Pascua de Resurrección; 15 de septiembre, Romería de Olárizu. Exclusivamente para el comercio de la alimentación: 31 de marzo, segundo día de Pascua de Resurrección (medio día); 19 de mayo, segundo día de Pascua de Pentecostés (medio día); 29 de septiembre, San Miguel Arcángel, Patrono del Gremio (medio día); 26 de diciembre, segundo día de Pascua de Navidad (medio día).

Amurrio: 16 de agosto, San Roque.

Alegría de Alava: 3 de febrero, San Blas.

Barriobusto: 4 de diciembre, Santa Bárbara.

Bernedo: 8 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora.

Gripán: 8 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora.

Labranza: 29 de septiembre, San Miguel.

Laguardia: 24 de junio, San Juan Bautista.

Lanciego: 8 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora.

Llodio: 19 de junio, Fiesta de la Liberación; 16 de agosto,

San Roque.

Moreda: 22 de octubre, San Munilo.

Oyón: 22 de enero, San Vicente y Santa Anastasia.

Salvatierra: 24 de junio, San Juan Bautista.

Yécora: 12 de mayo, Santo Domingo.

ALBACETE

Albacete (capital): 15 de mayo, San Isidro, jornada de tarde; 24 de junio, San Juan; 8 de septiembre, Nuestra Señora de los Llanos.

Albatana: 23 de enero, Fiesta Mayor Patronal.

Alborea: 15 de mayo, San Isidro.

Alcadozo: 15 de mayo, San Isidro.

Alcalá del Júcar: 15 de mayo, San Isidro; 8 de agosto, San Lorenzo.

Alcaraz: 1 de febrero, San Ignacio de Antioquía; 5 de septiembre, Feria Almansa; 31 de marzo, Lunes de Pascua de Resurrección, jornada de tarde; 1 de abril, Martes de Pascua de Resurrección, jornada de tarde; 5 de mayo, Fiesta Patronal; 6 de mayo, Nuestra Señora de Belén; 2 de septiembre, Feria Local; 26 de diciembre, segundo día de Navidad, jornada de tarde.

Alpera: 3 de mayo, Santa Vera Cruz; 16 de agosto, Feria y Fiestas.

Balsa de Ves: 3 de mayo, Vera Cruz.

El Ballester: 19 de mayo, Fiesta de Pentecostés; 1 y 2 de octubre, Santa Teresita y Santos Angeles Custodios.

Bienservida: 8 de septiembre, Nuestra Señora de Turruchel.

Bogarra: 20 de agosto, San Sebastián.

Bonete: 24 de junio, San Juan.

El Bonillo: 4 de marzo, Santo Cristo de los Milagros.

Bormate: 7 de octubre, Fiesta del Rosario.

Carcelén: 23, 25 y 26 de agosto, Fiesta de la localidad.

Casas Ibáñez: 28 de abril, Nuestra Señora de la Cabeza, 29 de agosto, Feria y Fiestas.

Casas de Juan Núñez: 17 de enero, San Antón; 14, 15 y 16 de mayo, Fiestas en honor de San Isidro.